

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Corrección de errores de la Resolución de 24 de junio de 2021, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba la composición del Tribunal Calificador que evaluará las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna de la especialidad, entre otras, de Facultativo/a Especialista de Área, Cardiología, convocadas mediante Resolución de 21 de junio de 2021 (BOJA núm. 124, de 30.6.2021).

Advertido error material en el Anexo «Tribunales Calificadores» de la Resolución de 24 de junio de 2021, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 124, de 30 de junio), por la que se aprueba la composición del Tribunal Calificador que evaluará las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna de, entre otras, la especialidad de Facultativo/a Especialista de Área, Cardiología, convocadas mediante Resolución de 21 de junio de 2021, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos, se procede a realizar la oportuna corrección:

Página núm. 75:

Donde dice:

A N E X O

TRIBUNALES CALIFICADORES

FEA CARDIOLOGÍA		
TITULARES		SUPLENTES
(...)		
VOCAL	***2854** MARÍA JOSÉ ANTOLINOS PÉREZ	

Debe decir:

A N E X O

TRIBUNALES CALIFICADORES

FEA CARDIOLOGÍA		
TITULARES		SUPLENTES
(...)		
VOCAL	***2854** MARÍA JOSEFA ANTOLINOS PÉREZ	